Alcaldía de Envigado Secretaría de Hacienda	Formato para facturación de tributos que se generan en los contratos y convenios suscritos por ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		
	Código:	Versión: 01	Página: 1

NOMBRE CONTRATISTA	SNACOL SAS
IDENTIFICACIÓN	901.622.826-4

NÚMERO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	CD-52-2026
ENTIDAD EJECUTORA	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - CEFIT
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO A MUJERES ENVIGADEÑAS, QUE APORTEN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE 11 CONSTELAR, DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENV-18-09-1511-26 CELEBRADO ENTRE EL CEFIT Y LA SECRETARÍA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.
TIPO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN SIN IVA	$ 231,932,773
VALOR DEL IVA	$ 44,067,227
BASE GRAVABLE ESPECIAL (SI O NO) Y ¿CUÁL?	
TOTAL VALOR CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN CON IVA	$ 276,000,000

TRIBUTO	EXCLUSIÓN (En caso de que aplique indicar cuál)	FUNDAMENTO NORMATIVO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		La estampilla para el bienestar del adulto mayor está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVII, artículos 192-199)	$ 231,932,773	2%	$ 4,638,655
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (IUE)	3. Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.	La estampilla pro desarrollo Institución Universitaria está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVIII, artículos 200-207)		0.4%	$ 0
ESTAMPILLA PROCULTURA	1. Contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales o jurídicas.	La estampilla procultura está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVI, artículos 184 - 191)		0.5%	$ 0
				TOTAL	$ 4,638,655

Elaboró: JUAN FELIPE TAMAYO	Revisó:
Nombre del funcionario:JUAN FELIPE TAMAYO	Nombre del funcionario: JUAN ESTEBAN OROZCO OTALVARO
Cargo: SUPERVISOR CONTRATO	Cargo: TESORERO
Entidad: CEFIT	Entidad: CEFIT

Alcaldía de Envigado Secretaría de Hacienda	Formato para facturación de tributos que se generan en los contratos y convenios suscritos por ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		
	Código:	Versión: 01	Página: 1

NOMBRE CONTRATISTA	SNACOL SAS
IDENTIFICACIÓN	901.622.826-4

NÚMERO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	CD-52-2026
ENTIDAD EJECUTORA	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - CEFIT
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO A MUJERES ENVIGADEÑAS, QUE APORTEN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE 11 CONSTELAR, DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENV-18-09-1511-26 CELEBRADO ENTRE EL CEFIT Y LA SECRETARÍA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.
TIPO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN SIN IVA	$ 231,932,773
VALOR DEL IVA	$ 44,067,227
BASE GRAVABLE ESPECIAL (SI O NO) Y ¿CUÁL?	
TOTAL VALOR CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN CON IVA	$ 276,000,000

TRIBUTO	EXCLUSIÓN (En caso de que aplique indicar cuál)	FUNDAMENTO NORMATIVO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR	
TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN		La tasa pro deporte y recreación está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XV, artículos 176-182)	$ 231,932,773	0.3%	$ 695,798	Se consigna en cuenta del CEFIT #01900005579 Ahorros-Bancolombia
				TOTAL	$ 695,798	

Elaboró: JUAN FELIPE TAMAYO	Revisó:
Nombre del funcionario:JUAN FELIPE TAMAYO	Nombre del funcionario: JUAN ESTEBAN OROZCO OTALVARO
Cargo: SUPERVISOR CONTRATO	Cargo: TESORERO
Entidad: CEFIT	Entidad: CEFIT